



EDLab

EUROPEAN DEGREE LABEL
Institutional Laboratory



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ELISA
European University



INFORME DE LA JORNADA SOBRE EL TÍTULO EUROPEO Y EL PAQUETE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

sea·EU

EUTOPIA

ENLIGHT

arQus
European University Alliance

30 de septiembre 2024. Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid



EDLab

EUROPEAN DEGREE LABEL
Institutional Laboratory

CONTENIDOS

03 INTRODUCCIÓN

04 SESIONES DE LA JORNADA

- 04 Bienvenida y apertura
- 04 Presentación del paquete de medidas propuestas para la educación superior
- 05 Panel 1: El camino hacia la implantación del Título Europeo en España
- 08 Panel 2: Criterios para el Título Europeo
- 10 Panel 3: Entidad Jurídica para las alianzas europeas
- 12 Panel 4: Carreras atractivas – ¿Cómo implementar las recomendaciones en España?
- 14 Panel 5: Conclusiones generales
- 20 Clausura

21 CONCLUSIONES GENERALES DE LA JORNADA

- 21 Ventajas del Título Europeo
- 21 Desafíos para la implementación en España

22 REFLEXIÓN FINAL

INTRODUCCIÓN

El pasado 30 de septiembre de 2024, en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, se llevó a cabo una jornada organizada por el **Proyecto Piloto EDLab** y la **Alianza EELISA**, que abordó el “Higher Education Package” propuesto por la Comisión Europea en marzo del mismo año. Este evento contó con la participación y asistencia de actores clave del sistema universitario español y europeo: representantes de la Comisión Europea (DG-EAC), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de CRUE, agencias de calidad, SEPIE, CREUP, alianzas europeas y universidades. El objetivo fue analizar la propuesta de medidas del “Higher Education Package”, que busca transformar el panorama de la educación superior en Europa mediante la creación del **Título Europeo** y otras iniciativas que faciliten la cooperación transnacional, la mejora de la calidad, y la sostenibilidad de las carreras académicas.

La jornada estuvo organizada en varias sesiones, incluyendo paneles de discusión y presentaciones que abordaron temas como la implantación del Título Europeo en España, los criterios de calidad para este nuevo tipo de título, la creación de entidades jurídicas para las alianzas europeas, o las recomendaciones para mejorar la carrera académica. Este informe resume y expone las principales conclusiones de cada una de las sesiones.





SESIONES DE LA JORNADA

Bienvenida y apertura

La sesión de bienvenida estuvo a cargo de **Alberto Garrido**, vicerrector de Calidad y Eficiencia de la Universidad Politécnica de Madrid y Coordinador de la Alianza EELISA, y de **Dorothy Kelly**, coordinadora de la Alianza Arqus y del proyecto piloto EDLab, Universidad de Granada. Ambos destacaron la importancia de esta jornada como un espacio para debatir sobre el futuro del sistema universitario español en el contexto de las nuevas propuestas europeas.

Garrido subrayó el papel central que juegan las universidades españolas en las alianzas europeas, y la necesidad de explorar nuevas áreas de cooperación transnacional. Asimismo, enfatizó que los retos que enfrenta el sistema educativo requieren soluciones innovadoras que solo pueden lograrse mediante la colaboración a nivel europeo. Por su parte, Kelly resaltó el trabajo de las alianzas universitarias como laboratorios vivos que ya están experimentando con soluciones a los obstáculos que plantea el diseño e implantación de programas conjuntos.



Presentación del paquete de medidas propuestas para la educación superior

Esta sesión fue moderada por Laura Howard de la Universidad de Cádiz, directora general de la alianza SEA-EU, una de las alianzas responsables del proyecto piloto EDLab.

La presentación del *"Higher Education Package"* fue realizada por Vanessa Debais-Sainton, jefa de la Unidad de Educación Superior de la Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC) de la Comisión Europea. En su intervención, expuso los objetivos principales del paquete de medidas, que incluyen la creación de un Título Europeo, un sistema europeo de aseguramiento de la calidad y reconocimiento, y recomendaciones para mejorar el atractivo y la sostenibilidad de las carreras en el sector de la educación superior.

Debais-Sainton subrayó la importancia de la cooperación transnacional en la educación superior europea, y analizó cómo el Título Europeo contribuiría a eliminar barreras administrativas y legales, facilitando la creación de títulos conjuntos y mejorando la competitividad global de las universidades europeas.

Entre los beneficios destacados se encuentran la simplificación de los procedimientos de acreditación y reconocimiento, así como la mejora de la empleabilidad de los graduados europeos en un mercado laboral cada vez más globalizado. Expresó su satisfacción ante la actitud favorable hacia estas medidas expresada por el Ministerio español en una reciente reunión con los representantes de Estados Miembros.

A continuación, Alejandro L. de Pablo Serrano, vocal asesor de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, habló sobre la posible implementación del Título Europeo en España. De Pablo Serrano indicó la importancia de las medidas del paquete para la internacionalización del sistema universitario español (Título VII de la LOSU) y señaló que, aunque España ha avanzado en algunos aspectos, aún hay retos importantes que deben abordarse para garantizar una integración efectiva del Título Europeo en el sistema educativo español. Terminó reiterando el compromiso de la Secretaría General de Universidades a trabajar con las universidades y demás actores del sector para identificar barreras y proponer soluciones. **Ver también Panel 5** Conclusiones sobre el posicionamiento del Ministerio.



■ PANEL 1: El camino hacia la implantación del Título Europeo en España



En este panel, se abordaron cuestiones generales sobre la posible implantación del Título Europeo en España, tales como la doble opción de implantar en primer lugar el Sello o pasar directamente a la incorporación del Título Europeo en la normativa española como categoría de título en cada ciclo; la identificación de las modificaciones legislativas necesarias para su implantación y un posible calendario; los procedimientos de aseguramiento de la calidad para el Título Europeo: verificación a nivel de programa, de disciplina (centro) o de institución; la posible acreditación institucional para alianzas; la aplicación del Procedimiento Europeo (*European Approach*), y la relación de este nuevo tipo de título con los *European Standards and Guidelines* (ESG), así como con otras herramientas del Espacio Europeo de Educación Superior.

PANELISTAS:



Isabel García Izquierdo, vicerrectora de Docencia, Universitat Jaume I de Castellón, Miembro de la Comisión Ejecutiva de CRUE-Docencia.



Raúl de Andrés, jefe del Área de Calidad Interna, Fundación para el Conocimiento madri+d.



Jorge Lahoz Gómez, vicepresidente de Política Universitaria, Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

MODERADORA:



Raquel Blave, Universidad Católica de Valencia, Alianza EU-CONEXUS, Proyecto Piloto ED-AFFICHE

Isabel García Izquierdo, representante de CRUE Docencia, apostó por la confianza mutua entre los integrantes de cualquier Alianza como pilar fundamental para sacar adelante programas conjuntos internacionales conducentes a un Título Europeo. Por otro lado, teniendo en cuenta las particularidades del sistema español, según García Izquierdo, el camino hacia la implantación de un título europeo plantea los siguientes retos:

- ✓ Cómo cuadrar nuestro sistema de 4 + 1 con otros que se rigen por el 3+2
- ✓ Cómo encajar en nuestro sistema universitario la interdisciplinaridad cuando nuestros sistemas de acreditación y verificación no nos permiten salirnos de los ámbitos de conocimiento establecidos.
- ✓ Qué recursos ponemos al servicio de los estudiantes en función de lo que cada institución permite dentro de su reglamentación interna.
- ✓ Cómo se aplica dentro de una Alianza el reconocimiento de estudios.

- ✓Cuál es la competencia lingüística que se va a exigir tanto a los estudiantes como al profesorado.
- ✓Cómo reconocer la docencia online, y qué entiende cada universidad miembro de una Alianza como tal.
- ✓Resulta fundamental alcanzar un acuerdo de reconocimiento, por ejemplo, de las microcredenciales.
- ✓Es necesario reconocer la labor de quienes se implican en estas tareas internacionales.

Para aprovechar que ahora mismo ya hay en marcha programas conjuntos internacionales, y el trabajo realizado desde las Alianzas y los pilotos, CRUE Docencia recomienda empezar por el Sello de Título Europeo, aunque, obviamente, no tenga demasiado valor, para no tener que esperar demasiados años a que todos los procedimientos que requiere un título europeo se hayan implementado. El Sello es el punto de partida que nos conducirá hasta el Título Europeo. A este respecto, según apuntó García Izquierdo, no se debe olvidar la financiación que una iniciativa como la del Título Europeo requiere. Finalmente, comentó, debemos asegurarnos de que cuenta con reconocimiento por parte de empleadores y otros grupos de interés.

En palabras de **Raúl de Andrés**, jefe del Área de Calidad Interna en la Fundación para el Conocimiento madri+d, los procesos de aseguramiento de calidad en España no son ni excesivamente largos, ni caros. Las agencias de calidad españolas no cobran por la realización de estos procesos y, a falta de confirmar que resulta asumible el aumento de costes de una evaluación internacional, se pretende mantener este criterio también para las evaluaciones de títulos conjuntos. Los plazos, en el caso de titulaciones conjuntas, pueden aumentar algo al involucrar a varias instituciones de diferentes países, pero en ningún caso resultarán excesivos.

Al referirse a los títulos conjuntos internacionales, de Andrés explicó que, dado que en cada país se ha enfocado el aseguramiento de calidad y la aplicación de los ESG de una forma diferente, el *European Approach* ayuda a superar la complejidad de los múltiples marcos legislativos aplicables. Si un país reconoce en su legislación el uso de esta herramienta, se eliminan gran parte de las barreras nacionales. Los procesos de aseguramiento de calidad ajustados al *European Approach* no deberían suponer un gran esfuerzo adicional para la puesta en marcha de títulos conjuntos.

Para finalizar, de Andrés indicó que la acreditación institucional de Alianzas permitiría resolver de forma directa la gran mayoría de las dificultades identificadas. No obstante, dicha acreditación requiere una entidad legal que sea objeto de la acreditación, con una legitimidad reconocida en todos los países implicados, responsable de garantizar que se cumplen todos los criterios de calidad establecidos en los ESG. El alcanzar ese estado de madurez de las alianzas es lo que marcará la viabilidad y los plazos de su acreditación institucional.

Jorge Lahoz Gómez, vicepresidente de Política Universitaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), consideró que cualquier cambio que contribuya a mejorar su empleabilidad resulta positivo.



Sin embargo, en su opinión, la obligatoriedad de realizar una movilidad física contemplada en los criterios del Título Europeo lo hace menos inclusivo porque hay estudiantes que no se lo pueden permitir. Por lo tanto, resultan necesarias más ayudas económicas específicamente diseñadas para la nueva realidad que plantea el Título Europeo. Una posible solución a la imposibilidad de realizar una movilidad física es permitir la docencia híbrida síncrona. No obstante, para los estudiantes, esto solo debería ser una medida intermedia, no la solución final.

Otra preocupación expresada por Lahoz fue cómo mantener el nivel académico cuando se enseña y estudia en otro idioma, a veces, incluso, vía online. Finalmente, para los estudiantes, quedarse en el Sello no tiene sentido, hay que conseguir el Título Europeo.

■ PANEL 2: Criterios para el Título Europeo



El Anexo II de la Propuesta de Recomendaciones del Consejo sobre el Aseguramiento de la Calidad y el Reconocimiento en la Educación Superior europeo detalla los criterios que se proponen tanto para el Sello de Título Europeo como para el Título en sí. Este panel debatió la pertinencia de los criterios, organizados en tres apartados: organización y gestión del programa, experiencia de aprendizaje, y valores europeos. Trató igualmente los procesos de evaluación necesarios para asegurar el cumplimiento de los criterios.

PANELISTAS:



Jaume Valls, director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya).



Ileana M^a Greca, vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos, coordinadora del Grupo de Trabajo de Internacionalización de Crue-Internacionalización y Cooperación.



Jorge Lahoz Gómez, vicepresidente de Política Universitaria, Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

MODERADORA:



Nadia Fernández de Pinedo, Universidad Autónoma de Madrid, Alianza CIVIS, Proyecto Piloto SMARTT.

El panel 2 se centró en analizar los criterios asociados al Título Europeo, destacando los aspectos que generan mayor controversia en cada uno de los tres ámbitos abordados: la organización y gestión de programas transnacionales, la experiencia de aprendizaje y los valores europeos.

En cuanto a la organización y gestión transnacional, se discutieron los desafíos para fomentar una mayor participación estudiantil en estos procesos. Se subrayó la necesidad de diseñar programas que permitan una implicación más activa de los estudiantes, incluyendo acciones concretas para mejorar su participación.

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, se debatió la viabilidad del *European Approach*, que facilita la acreditación de títulos en un plazo relativamente rápido (aproximadamente 6 meses) una vez que el consorcio está constituido y los acuerdos entre socios han sido alcanzados. Sin embargo, para su éxito, es esencial comprender la legislación nacional de cada socio participante. Los mecanismos y procedimientos conjuntos pueden resultar complejos, implicando un esfuerzo significativo por parte de las universidades involucradas en aspectos como tasas y procesos de inscripción.



En el bloque de experiencia de aprendizaje, el enfoque se centró en cómo enriquecer el proceso educativo a través de la participación activa de los estudiantes, con el objetivo final de mejorar su inserción laboral. Se discutieron estrategias para fomentar la co-creación de experiencias de enseñanza, donde los estudiantes tengan una voz relevante que se vea reflejada en el propio sistema de evaluación. La perspectiva de las agencias de calidad destacó la importancia de desarrollar un entorno de aprendizaje transparente e innovador, con procesos de calidad que respalden este objetivo. Desde el ámbito académico, se abordaron los desafíos de diseñar entornos de aprendizaje innovadores, especialmente los relacionados con la interdisciplinariedad, la digitalización y la movilidad integrada de los estudiantes. Se barajó la idea de facilitar la movilidad de los docentes en todas sus modalidades: física, en línea y combinada (*blended*), con el objetivo de brindar un mayor apoyo a los estudiantes que enfrentan mayores dificultades. A grandes desafíos, se requiere una mayor flexibilidad.

El apartado de valores europeos se centró en su integración en los programas educativos y su relevancia para la conexión entre educación y sociedad. Se evaluó el reto de garantizar que los estudiantes se expongan a un mínimo de dos lenguas de la UE y se presentaron iniciativas para reducir la huella ambiental, como aplicaciones para compartir viajes o intercambios de alojamiento. Además, se discutió cómo la enseñanza puede adaptarse a los valores europeos, así como los obstáculos que enfrentan los académicos para implementarlos, proponiendo medidas para fortalecer las prácticas docentes.

En conclusión, el panel destacó la importancia de una colaboración efectiva entre todas y todos los actores implicados para avanzar hacia una educación superior más innovadora y flexible, capaz de adaptarse a las nuevas necesidades del mercado laboral y de nuestro estudiantado. Sin duda, estamos en el buen camino, pero es necesario seguir perseverando.

PANEL 3: Entidad Jurídica para las alianzas europeas



Alrededor de un tercio de las alianzas europeas se han constituido o están constituyéndose en entidades con personalidad jurídica para profundizar en sus estrategias conjuntas y para facilitar diferentes aspectos de su funcionamiento, incluida la posible acreditación institucional planteada en el paquete de educación superior de la Comisión Europea. En este panel se abordarán los retos que conlleva el proceso, en particular la constitución de las alianzas europeas en entidades jurídicas con sede en territorio español, teniendo en cuenta que doce de las 64 alianzas actuales son coordinadas por universidades españolas. Se comentarán las experiencias de diferentes alianzas en este proceso.

PANELISTAS:



Eva Fernández de Labastida, responsable de internacionalización y proyectos, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ).



Jorge Pedemonte Marino, letrado de la Universitat Autònoma de Barcelona y asesor legal en la Alianza ECIU, Crue-Secretarías Generales.



Elena Lauroba, vicerrectora de Organización y Gobernanza, Universitat de Barcelona, Alianza CHARM-EU.

MODERADOR:



Francisco Beltrán, vicerrector de Internacionalización, Universidad de Zaragoza, Alianza UNITA, Proyecto Piloto EGAI.

El panel abordó la cuestión de la entidad jurídica para las alianzas de universidades europeas desde las perspectivas de una agencia de calidad, de dos universidades pertenecientes a alianzas participantes en la convocatoria europea de pilotos de entidad jurídica (2022)¹ —el piloto EGAI de UNITA y el piloto ESEU de ECIU— y de otra —CHARM-EU— asociada al piloto ESEU.

El objetivo de la convocatoria ([ERASMUS-EDU-2022-POL-EXP](#)) para proponer modelos de entidades jurídicas para las alianzas era: “dar a las alianzas universitarias, con carácter voluntario, la libertad de actuar juntas, tomar decisiones estratégicas comunes, experimentar la contratación conjunta, diseñar currículos conjuntos o aunar recursos y recursos humanos, técnicos, de datos, educativos, de investigación e innovación”.



Las intervenciones, más allá de considerar que disponer de una entidad jurídica para las alianzas podía ser una herramienta útil, coincidieron en señalar:

- ✓ Que conviene precisar con exactitud las funciones que la entidad jurídica deberá desempeñar;
- ✓ Que para dar servicio a una realidad nueva —como pretenden ser las alianzas de universidades europeas— es necesaria una herramienta nueva;
- ✓ Que las entidades jurídicas deber ser compatibles con el mantenimiento de la autonomía y la identidad de las universidades;
- ✓ Que no existe ningún tipo de entidad jurídica que pueda desempeñar las funciones que requiere una alianza de universidades que se desarrolle hacia una progresiva integración de actividades: ninguna de las entidades existentes (Agrupación Europea de Interés Económico, Agrupación Europea de Cooperación Territorial, Fundaciones...) permite realizar las funciones que una red de instituciones de educación superior necesita;
- ✓ Que la Comisión Europea, sin necesidad de fijar un modelo único de referencia, debería dar directrices para promover nuevas herramientas jurídicas para las alianzas de universidades;
- ✓ Que resulta imprescindible la colaboración de los Estados Miembros para reconocer las entidades jurídicas de las alianzas de universidades como interlocutores autorizados en el ámbito de la educación superior.

PANEL 4: Carreras atractivas – ¿Cómo implementar las recomendaciones en España?



Un reto común a todas las alianzas ha sido el de asegurar la implicación y compromiso tanto del PDI como del PTGAS de las universidades miembro en sus actividades, ante la falta de mecanismos para el reconocimiento, un reto compartido por las universidades en general para actividades de internacionalización, transferencia y gestión. Otro reto ha sido el de captar y retener profesionales con un alto nivel de preparación para encargarse de la gestión de las alianzas. En este panel se analizaron diferentes mecanismos para el reconocimiento, cómo superar la disparidad de reconocimiento de diferentes actividades: docencia, investigación, gestión o actividades de internacionalización, en las carreras académicas y profesionales del sector.

PANELISTAS:



Pastora Revuelta Marchena, vicerrectorado de PDI de la Universidad de Sevilla, miembro del Comité Ejecutivo de Crue-Profesorado y representante de la sectorial para temas internacionales.



Francisco Pérez Cutiño, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).



Maite Viudes Velasco, jefa de la Oficina EUTOPIA y coordinadora institucional de EUTOPIA en la Universitat Pompeu Fabra, Proyecto Piloto EDLab.

MODERADOR:



Alberto Garrido, Universidad Politécnica de Madrid- EELISA, Proyecto Piloto JEDI

La razón de ser de las Alianzas de Universidades Europeas y sus actuaciones descansan en el compromiso continuado de las personas, PDI y PTGAS, que dedican su esfuerzo a promover su misión y desarrollar e implementar todas las políticas que se van aprobando. Ello implica involucrar a las personas en tareas nuevas, que requieren mucho esfuerzo, no siempre reconocido ni debidamente articulado en las estructuras de las universidades.

La Comisión Europea ha identificado la necesidad de crear condiciones laborales más atractivas y sostenibles para el personal académico, y promover la movilidad y la cooperación transnacional entre las universidades. Subyaciendo estos objetivos, surge la necesidad de reconocer y valorizar tanto la docencia como la investigación en las trayectorias académicas de los docentes.



Con ocasión de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), es pertinente evaluar si este nuevo marco legal del sistema español de universidades españolas está alineado con el borrador de Recomendaciones del Consejo de Europa sobre carreras atractivas y sostenibles en educación superior. La conclusión es que la LOSU no contempla de manera plena tales recomendaciones, lo que obliga a las universidades o gobiernos central y autonómicos a complementar los objetivos de la LOSU. Es indudable que en lo que concierne a la evaluación del profesorado sería necesario, por ejemplo, implementar sistemas homogéneos de evaluación del personal académico que valoren además de la docencia, la investigación y la transferencia, otras actividades desarrolladas por el profesorado implicado en las alianzas europeas. También sería necesario incentivar la formación continua del personal académico en docencia, fomentando la impartición de cursos para potenciar la adquisición de habilidades en nuevas tecnologías, en el uso de inteligencia artificial desde un punto de vista pedagógico y fomentando el desarrollo de estrategias de innovación docente, una acción que recae en el ámbito de las Universidades.

Por otro lado, las Agencias de Calidad que tienen que acreditar un título europeo conjunto deben examinar aspectos relacionados con el soporte y la impartición de este tipo, lo que es sin duda muy singular en nuestro sistema. Ello implica por ejemplo atender a las necesidades de personal -docentes y de PTGAS- en el diseño e impartición conjunta, plasmado en un acuerdo de cooperación; diseñar el proceso de admisión y de evaluación del estudiantado, etc. Todo ello debe ser desarrollado por personas, para las cuales estas tareas son nuevas y no siempre cuentan con unos soportes y plataformas plenamente interoperables entre todos los campus de la Alianza que participan en un título conjunto.

Y en cuanto al PTGAS que trabaja en Alianzas, no cabe duda de que se precisan nuevos perfiles del PTGAS que deben contemplarse en el marco de la contratación universitaria. Ello supone actualizar los modelos de contratación para reflejar el rol estratégico del PTGAS y mejorar sus condiciones laborales. Para garantizar el éxito de las alianzas internacionales, es fundamental que el PTGAS esté plenamente integrado, reconocido y apoyado.

PANEL 5: Conclusiones generales



En este panel se presentaron las conclusiones generales de la jornada a la luz de los debates de los diferentes paneles y relativas a los cambios normativos necesarios, retos a afrontar, perspectivas para el futuro inmediato en el contexto nacional español.

PANELISTAS:



Alejandro L. de Pablo Serrano, vocal asesor de la Secretaría General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



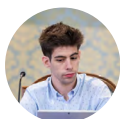
José Luis Aznarte Mellado, director de Enseñanzas e Instituciones, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).



José Manuel González Canino, director de la Unidad de Educación Superior, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).



Amaya Mendikoetxea, delegada de la Presidencia de Crue Universidades Españolas para Asuntos Europeos y rectora de la Universidad Autónoma de Madrid.



Jorge Lahoz Gómez, vicepresidente de Política Universitaria, Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).



Laura Howard, directora general Alianza SEA-EU, Universidad de Cádiz.

MODERADORA:



Dorothy Kelly, Universidad de Granada, Alianza Arqus, Proyecto Piloto EDLab

Secretaría General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, representado por Alejandro de Pablo Serrano, vocal asesor:



La Secretaría General de Universidades quiere, en primer lugar, transmitir su felicitación por la organización de la jornada, que era necesaria y resultó sumamente inspiradora para afrontar los siguientes pasos de un largo camino hacia el *European Degree*. Así mismo, agradece sinceramente a los organizadores su interés en contar con representación de la Secretaría para compartir su postura institucional al respecto. La Secretaría estuvo representada por dos Vocales Asesores del Gabinete Técnico: Alejandro L. de Pablo Serrano (ponente) y María Jiménez Buedo (asistente). Esta Jornada sirvió para retomar y consolidar el



contacto fluido con las universidades españolas que participan en las Alianzas Europeas y en los proyectos piloto para los criterios del Sello y el Título Europeo, así como en los proyectos piloto sobre el estatus jurídico de las alianzas.

La Secretaría General de Universidades está defendiendo en los foros europeos su convencido apoyo a la iniciativa de los *European Degrees* y así se transmitió en esta Jornada. La Secretaría ha comunicado a la Comisión Europea que puede encontrar en España un decidido aliado para impulsar esta prioridad política y académica, que solo puede ser beneficiosa para los estudiantes, las Universidades, su PDI y PTGAS, las empresas y, especialmente, para el proyecto colectivo europeo, que se encuentra en un estado sumamente delicado en la coyuntura política actual.

España secunda la propuesta de la Comisión Europea de avanzar hacia el *European label* en un proceso gradual (*step by step*), con la vista puesta en el *European Degree*. España apoya el camino y desea el resultado: una nueva titulación europea, con reconocimiento académico en toda la Unión. Además, se trata de una propuesta voluntaria (para las Universidades que quieran), que respeta la autonomía universitaria (sin influir en su libertad para diseñar planes académicos) y que no interfiere en la competencia estatal en materia de educación superior.

La Secretaría General de Universidades considera que la planificación temporal propuesta por la Comisión es ambiciosa, pero razonable. Y se compromete a colaborar con las Universidades españolas que quieran liderar este proceso de implementación del *European Degree*. La Secretaría quiere ser un intermediario activo entre las Universidades españolas y las instituciones europeas para transmitir las propuestas y las dificultades que nuestras instituciones de educación superior encuentren en el camino. A tal fin, se mantendrá un diálogo fluido entre la Secretaría y las Universidades, a las que se invitará a los foros que se constituyan al efecto. Así, la Comisión ha propuesto la creación de un *European degree policy lab* en 2025 que se articulará sobre grupos temáticos formados por expertos y donde esta Secretaría quiere contar con la voz de las Universidades, que serán invitadas a participar representando a España con su criterio científico experto.

La Secretaría General de Universidades considera que el futuro de la estrategia europea de Universidades pasa indudablemente por el éxito de los *European Degrees*, que de forma exploratoria pueden ser impulsados por las instituciones universitarias españolas que con valentía y trabajo han sido seleccionadas en las Alianzas Europeas. La Secretaría desea que las Universidades españolas sigan siendo líderes en esta nueva libertad académica europea que el Informe Letta ha bautizado como la quinta libertad pilar de la Unión Europea. Por ello, en la Jornada se comprometió a implicarse ayudando a las Universidades españolas a ser la vanguardia de la construcción del *European Degree*, encabezando los proyectos piloto que se creen.

Finalmente, la Secretaría quiere reconocer públicamente el esfuerzo y trabajo que hacen el PDI y el PTGAS de las Universidades españolas que participan en Alianzas y que liderarán la iniciativa de los *European Degrees*. Por eso, sigue de cerca las negociaciones del texto de la Recomendación del Consejo sobre carreras atractivas y sostenibles en la educación superior, que debe garantizar un entorno de bienestar para todo el *staff* académico, cuyo trabajo y méritos deben reconocerse y valorarse dignamente en procesos de promoción.

Agencias de calidad, representadas por José Luis Aznarte Mellado, director de Enseñanzas e Instituciones, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA):



La posición de las agencias de calidad acerca del paquete de medidas para la educación superior de la Unión Europea fue establecida por ENQA en marzo de 2024. En él, ENQA da la bienvenida a las iniciativas de la UE relacionadas con la garantía de calidad basada en la mejora y la eliminación de las barreras burocráticas y legislativas; y apoya plenamente las medidas para hacer realidad el reconocimiento automático de las cualificaciones.

Por otro lado, las legislaciones estatales se citan con frecuencia como la principal barrera para la cooperación transfronteriza en la garantía de calidad, y, al respecto, ENQA considera que el éxito de los principales elementos de la Recomendación exige que las autoridades estatales modifiquen su legislación. Sin embargo, esto ya ha demostrado ser un obstáculo importante para la aplicación de los compromisos existentes en el marco del Proceso de Bolonia, incluido el uso del Enfoque Europeo para la Garantía de Calidad de los Programas Conjuntos, y el reconocimiento de los resultados de la garantía de calidad de todas las agencias registradas en EQAR.

También es vital que estas propuestas estén respaldadas por recursos sostenibles, que vayan más allá de la financiación de proyectos. La carga de trabajo adicional para las agencias es una preocupación importante en un momento en que los recursos humanos y financieros son un reto clave para su trabajo.

Finalmente, las agencias muestran cautela respecto a nuevos elementos de este paquete de medidas de la UE que van más allá de las normas y herramientas acordadas en materia de garantía de calidad en el marco del Proceso de Bolonia; podrían crear una complejidad adicional significativa, y es necesario reflexionar adecuadamente sobre sus implicaciones en términos de aplicación práctica y dotación sostenible de recursos.

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), representado por José Manuel González Canino, director de la Unidad de Educación Superior:



La propuesta de la Comisión Europea para el establecimiento de un Título Europeo en 2030 se inspira por un lado en la acción Erasmus Mundus, que celebra en 2024 su vigésimo aniversario, marcando dos décadas de impacto significativo en la educación superior, y, por otro lado, en los programas conjuntos puestos en marcha en el marco de las Alianzas de Universidades Europeas, que han ampliado las redes de cooperación académica, fomentando cambios legislativos en los sistemas de educación superior. La participación española es notable, con 55 universidades involucradas en 52 alianzas de las 64 Alianzas existentes.

Esta propuesta contribuirá a la consecución de los objetivos de movilidad incluidos en otra propuesta, la de Recomendación del Consejo "Europa en movimiento", elemento clave del Espacio Europeo de Educación, que tiene como objetivo alcanzar en 2030 que al menos el 23 % de los titulados en educación superior deban tener una experiencia de movilidad educativa.



- ✓ Decidir si la financiación de la movilidad será responsabilidad de la institución nacional de origen del estudiante o si será compartida entre varios países.
- ✓ Gestionar un mayor número de movilizaciones en las Instituciones de Educación Superior y automatizar los procesos mediante la Iniciativa de la Tarjeta Europea del Estudiante.
- ✓ Hacer frente al incremento en el número de movilizaciones gestionadas por las Agencias Nacionales.

La puesta en marcha de esta propuesta y de la financiación asociada a la misma, en forma de proyectos de itinerarios y de medidas de diseño de Títulos Europeos prevista a partir del mediados del año 2025, supondrá un banco de pruebas que definirá su futuro en el marco financiero plurianual 2028-2034.

CRUE, representada por Amaya Mendikoetxea, delegada de la Presidencia de CRUE Universidades Españolas para Asuntos Europeos y rectora de la Universidad Autónoma de Madrid:



Las universidades españolas, que han abrazado con entusiasmo el proyecto de las Alianzas Europeas, muestran una excelente disposición hacia el Sello y el Título Europeo. Se valora especialmente el plus de competitividad que puede aportar a las universidades que participen en el programa y la mejora potencial de la empleabilidad de los estudiantes.

A la hora de mirar hacia adelante en relación a la implantación de título, es importante basarnos en experiencias ya consolidadas como los Masters Erasmus Mundus y la oferta de titulaciones dobles y múltiples que las universidades llevamos años impulsando y gestionando. El éxito de estas experiencias augura un buen futuro para el Título Europeo, que no deja de ser un paso natural en las alianzas europeas si de verdad se quiere cumplir la ambición de crear una única universidad en la que los estudiantes se muevan libremente y puedan empezar sus estudios en un sitio y terminar en otro.

Es un paso más, y un paso tímido, porque realmente ni la Comisión, ni los gobiernos, ni las universidades han tomado las medidas necesarias para que esto ocurra y de ahí las reticencias y los obstáculos que se observan en el seno de las alianzas. Las universidades, particularmente las universidades públicas, siguen siendo un asunto nacional, y en algunos países, regional.

Para abordar esta tarea, se tienen que dar, al menos, las siguientes condiciones:

- (I) reducción de la burocracia;
- (II) simplificación del proceso, alineando a todos los actores (calendario, tasas, procesos de acreditación y calidad);
- (III) confianza para superar la incertidumbre sobre el programa de alianzas europeas;
- (IV) facilitar que las alianzas que son entidades legales puedan conferir el sello;
- (V) asegurar la flexibilidad en la estructura, en la movilidad, en los modos de enseñanza, etc. y
- (VI) abordar la cuestión de los incentivos y la financiación.

CREUP, representado por Jorge Lahoz Gómez, vicepresidente de Política Universitaria.



El estudiantado universitario español cree firmemente en la idea y proyecto del Título Europeo. Se percibe como un proyecto ambicioso con unos beneficios claros y numerosos.

La implementación del proyecto requiere un esfuerzo muy grande por parte de toda la comunidad universitaria y administraciones públicas en general: adaptaciones legislativas, cambios en las infraestructuras y metodologías docentes, etc.

La Unión Europea es muy diversa, lo cual resulta una oportunidad excelente para buscar buenos ejemplos de todo aquello que queremos cambiar y, finalmente, armonizar en un modelo de Título; pero también será un reto ponernos de acuerdo y adaptar nuestras universidades a este modelo único.

Tenemos, por tanto, que ser autoexigentes; creernos el proyecto y poner realmente los medios necesarios para que este funcione en su totalidad, cumpliendo con los objetivos y metas fijadas inicialmente. De nuevo, las adaptaciones deberán ser numerosas y complejas, pero necesarias.

Por el camino, no podemos olvidarnos de esos “valores europeos” sobre los que se estructura este proyecto, manteniendo por delante de **todo la igualdad** de oportunidades en nuestro sistema universitario, la participación estudiantil y del resto de la comunidad en cuestiones de gobernanza, principios democráticos y de sostenibilidad, etc.

Tenemos la sensación de que no estamos tan cerca como nos gustaría, en nuestro país, de este modelo universitario que necesitamos para llegar al objetivo que propone la idea del Título Europeo. De ahí nace nuestro reclamo hacia las universidades para que tengan una vocación real de cambio y pongan los medios necesarios para que esto suceda sin morir en el intento.

Estamos seguros de que todo llegará y, como siempre, el estudiantado universitario estará a la altura para adaptarse a los cambios.

Por último, queremos agradecer que se tenga en cuenta el punto de vista del estudiantado en un tema como este, y aprovechamos para mostrar nuestra disponibilidad para seguir trabajando conjuntamente.

Alianzas de Universidades Europeas, representadas por Laura Howard, directora general de la Alianza SEA-EU, Universidad de Cádiz:



Produce satisfacción conocer la buena disposición hacia las medidas del paquete que se ha evidenciado durante toda la jornada. Pese a ser conscientes de las dificultades inherentes en su implementación en España, parece claro que a todos los niveles se reconocen las ventajas que aportarían las medidas y se expresa la voluntad de trabajar juntos para allanar el camino hacia su implementación efectiva en nuestro sistema universitario.



Aunque hacen falta cambios legislativos a nivel autonómico, nacional y europeo para facilitar la puesta en marcha de estas iniciativas, en el seno de las propias universidades también hace falta examinar normativas internas para identificar prácticas restrictivas que se deberían superar para alcanzar el grado de flexibilización necesaria para esta transformación. En este sentido la experiencia que están adquiriendo las universidades españolas que forman parte de alianzas europeas, muchas de las cuales llevan ya varios años adaptando sus normativas internas para poder trabajar de forma más eficaz con sus socios en la alianza, proporciona un espacio privilegiado para la creación de buenas prácticas.

Es destacable el hecho de que durante la jornada muchas personas han expresado sus reservas, por distintos motivos, acerca del periodo de movilidad incluido en los criterios para el Título Europeo. Durante el desarrollo de los proyectos piloto también hubo mucho debate acerca de este tema; el resultado de este debate fue que la propuesta original de la Comisión Europea del criterio de movilidad se ha modificado para incluir la necesidad de ofrecer alternativas a la movilidad física para los estudiantes que no pueden realizar una estancia física, y asegurar que los periodos de estancia mínimos encajen dentro de la financiación incluida en el programa Erasmus+. En el marco de las alianzas europeas, el objetivo de alcanzar la movilidad del 50% de su estudiantado significa que se están desarrollando nuevas formas de definir, organizar y gestionar la movilidad que pueden ser de interés para los nuevos títulos europeos.

Ese trabajo conjunto, con voluntad de buscar el consenso, deberá continuar a la hora de desarrollar las definiciones y líneas directrices de los criterios, que serán fundamentales a la hora de su puesta en marcha.

Proyectos piloto, representados por Dorothy Kelly, coordinadora del Proyecto EDLab y de la Alianza Arqus, Universidad de Granada:



A modo de cierre, quisiera apuntar siete conceptos que han servido de hilo conductor a toda la jornada:



- ✓ El **aprendizaje mutuo**, que se consigue a través del trabajo colaborativo de todo el sector, es clave para el éxito de esta iniciativa.
- ✓ Donde hay **voluntad** se encuentra el camino: marcando claramente nuestro objetivo común de transformación sistémica para la mejora de nuestra oferta académica y un mejor cumplimiento de nuestras misiones fundamentales como universidades, las soluciones se pueden diseñar conjuntamente, por difíciles que parezcan de entrada.
- ✓ Para ello, es necesario que trabajemos con **confianza mutua** en primer lugar dentro de nuestro sistema, pero también más allá, con todos los sistemas que componen el Espacio Europeo de Educación y el Espacio Europeo de Educación Superior.
- ✓ También es necesario para ello, una fuerte dosis de **flexibilidad** para llegar a consensos tanto dentro del sistema nacional como dentro del Espacio Europeo.

- ✓ Para avanzar también es esencial que las universidades como actoras principales asumamos nuestro **papel activo**, y nos pongamos al frente de la búsqueda de soluciones.
- ✓ Como se ha reseñado anteriormente, el impulso a esta transformación nos llega desde la Unión Europea, pero es esencial que todos los actores trabajemos juntos a **nivel nacional**. Esta premisa ha sido clave en el diseño de esta jornada, y existe amplio consenso tras su celebración en el sentido que hace falta promover más iniciativas de este tipo.
- ✓ Finalmente, recogiendo uno de los grandes objetivos de la iniciativa del Título Europeo y de la Iniciativa de Universidades Europeas, para avanzar en la consolidación de la identidad europea de toda la ciudadanía de la Unión, necesitamos **más Europa** en nuestras políticas y acciones.

Clausura

La clausura del evento estuvo a cargo del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, quien agradeció a los participantes y destacó la importancia de seguir trabajando de manera colaborativa para implementar las propuestas discutidas durante la jornada. Subrayó que, aunque el camino hacia la implementación del Título Europeo es desafiante, representa una oportunidad significativa para mejorar la calidad y competitividad del sistema educativo español.





CONCLUSIONES GENERALES DE LA JORNADA

Ventajas del Título Europeo

El Título Europeo tiene el potencial de transformar la educación superior en Europa al facilitar la creación de programas conjuntos, mejorar la movilidad académica y aumentar la competitividad de las universidades. Los beneficios incluyen:

- ✓ **Mejora de la empleabilidad:** los graduados de programas con Título Europeo serán más competitivos en el mercado laboral global, al contar con una formación reconocida en toda Europa.
- ✓ **Simplificación administrativa:** la eliminación de barreras administrativas permitirá a las universidades centrarse en la calidad educativa en lugar de en los procedimientos burocráticos.
- ✓ **Fomento de la movilidad:** el reconocimiento automático del Título Europeo facilitará la movilidad de estudiantes, académicos y titulados entre los países de la UE.
- ✓ **Mayor promoción de la identidad y valores europeos** entre la ciudadanía de la UE y en el resto del mundo.
- ✓ **Mayor atractivo del sistema universitario europeo a nivel mundial.**

Desafíos para la implementación en España

La implementación del Título Europeo en España presenta varios retos, entre ellos:

- ✓ **Reformas legislativas:** será necesario adaptar el sistema español para permitir la implementación del Título Europeo, incluyendo la reforma de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad.
- ✓ **Acreditación de programas conjuntos:** es fundamental simplificar los procesos de acreditación, entre otras razones para avanzar en el camino hacia una acreditación institucional de las alianzas.
- ✓ **Reconocimiento del trabajo del personal académico y profesional:** los académicos y profesionales que participan en programas internacionales deben ver reconocida su labor en los procesos de promoción y evaluación profesional.
- ✓ **Inclusión:** en particular preocupa que la iniciativa se convierta en elitista por los altos costes que puede suponer para el estudiantado participante, entre otras barreras posibles. Será fundamental asegurar ayudas financieras para el estudiantado, así como flexibilidad en la forma de diseñar el elemento de movilidad incrustado en los programas.
- ✓ **Recursos:** las diferentes agencias que desempeñarán un papel en la implantación práctica del Título Europeo manifiestan escasez de recursos para asumir nuevas tareas. Será importante asegurar la dotación del mínimo de recursos (sobre todo humanos) necesarios para una implementación correcta y eficaz de esta nueva modalidad de título.

REFLEXIÓN FINAL

La jornada del 30 de septiembre de 2024 fue un paso importante en el debate sobre la implementación del “Higher Education Package” en España. Aunque el camino hacia la adopción del Título Europeo presenta desafíos, también ofrece una oportunidad única para mejorar la calidad y competitividad del sistema de educación superior español en el marco de los Espacios Europeos de Educación y de Educación Superior. Con una adecuada coordinación entre las instituciones implicadas, España puede convertirse en un líder en la implementación de estas reformas a nivel europeo.

[Ver más información sobre el paquete de medidas presentadas](#)



EDLab

EUROPEAN DEGREE LABEL
Institutional Laboratory



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



Co-funded by
the European Union

El proyecto EDLab está cofinanciado por la Unión Europea. No obstante, los puntos de vista y opiniones expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la EACEA. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.

